



BUIN, 05 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4584 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorándum N° 852 de fecha 28 de noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobar propuesta de "Transacción Judicial con doña Erika Isabel Carvacho Nova", en la causa RIT 0-81-2024 del 2do Juzgado de Letras de Buin, quien demanda en juicio laboral, \$3.500.000.-, pagaderos en tres cuotas mensuales y sucesivas, las dos primeras de \$1.166.666.- cada una y la tercera y última cuota de \$1.166.668.-

3.- El Acuerdo N°708 de Sesión Extraordinaria N°205 de fecha 05 de diciembre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°708 de Sesión Extraordinaria N°205 de fecha 05 de diciembre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba propuesta de "Transacción Judicial con doña Erika Isabel Carvacho Nova", en la causa RIT 0-81-2024 del 2do Juzgado de Letras de Buin, quien demanda en juicio laboral, \$3.500.000.-, pagaderos en tres cuotas mensuales y sucesivas, las dos primeras de \$1.166.666.- cada una y la tercera y última cuota de \$1.166.668.-



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.jzm.

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde